Libro IV, Título I, Letra C, Anexos

Anexo Nº 5 Especificaciones Técnicas para la Recepción de la Cartera de Inversiones de los Fondos de Pensiones

---

Instrucciones para la recepción de la cartera de inversiones de los Fondos de Pensiones provenientes de las A.R.P.

1. Introducción.

El envío de la cartera de inversiones deberá realizarse a través de transmisión electrónica a los equipos computacionales de la Superintendencia de Pensiones y sólo ante una autorización de esta Superintendencia podrá recurrirse a un disquete 3½ pulgadas de alta densidad (en formato DOS), el que tendrá que ser identificado con una etiqueta que contenga el nombre de la A.R.P., tipo de Fondo, la frase "Cartera de instrumentos" y la fecha que corresponde la información.

En el nombre del archivo se identificará el Tipo de Fondo y la Administradora de recursos previsionales, es decir:

tf igual a 1 Fondo de Pensiones Tipo 1. tf igual a 2 Fondo de Pensiones Tipo 2. **arp** Tres caracteres que identifican a la A.R.P. **afp** Tres caracteres que identifican a la A.F.P.

2. Descripción del registro

Archivo:*afptf*mmdd.arp		
Información del campo	**Tamaño**	**Formato**
Tipo de Fondo	X(01)	1 ó 2
Tipo de custodia	X(01)	0, 1, 2, 3, T
Tipo de instrumento	X(03	
Filler	X(01)	
Instrumento objeto	X(16	
Nacionalidad	X(01)	` ´ ó `E´
R.U.T. o código del emisor	X(09	
Serie del instrumento	X(16)	
Precio de ejercicio o del contrato	9(12)V9(06)	
Fecha de emisión	9(08)	AAAAMMDD
Fecha vencimiento	9(08)	
Unidades	9(12)V9(04)	AAAAMMDD
Precio Unitario	9(12)V9(06)	
Signo	X(01)	+/-
Valor Total	9(14)	
Signo	X(01	+/-
Largo del Registro	X(132)	

Notas: - En el campo Filler se debe informar un blanco. - Los campos tipo X deben estar alineados a la izquierda, completando su tamaño con blancos. - Los campos tipo 9 deben estar alineados a la derecha, completando su tamaño con ceros.